

ACCIÓN URGENTE

LA RECLAMACIÓN INDÍGENA DE TIERRAS, UN PASO MÁS CERCA DE HACERSE REALIDAD

El 21 de mayo, el pleno de la Cámara de Diputados paraguaya votará un proyecto de ley para restituir 14.404 hectáreas de tierras ancestrales a la comunidad indígena sawhoyamaya. La comunidad lleva más de 20 años luchando por sus tierras, que son fundamentales para su supervivencia.

El proyecto de ley permitirá al Estado expropiar las tierras y devolvérselas a la **comunidad indígena sawhoyamaya**, pagando una indemnización al propietario. El 24 de abril, la comunidad celebró la votación favorable del Senado, que supuso un importante paso adelante para la restitución de sus tierras y para el cumplimiento de la sentencia dictada en 2006 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El resultado positivo logrado por la comunidad en el Senado podría repetirse si el 21 de mayo consiguen la aprobación final del proyecto de ley en la Cámara de Diputados. Si se aprueba, la ley tendrá que ser después promulgada por el presidente de Paraguay. El mismo día de la votación, la Corte Interamericana de Derechos Humanos celebrará una vista para revisar el cumplimiento, por parte de Paraguay, de su sentencia de 2006. Un resultado positivo en la Cámara de Diputados transmitirá a la Corte un mensaje enérgico sobre la disposición del Estado a cumplir la orden internacional.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a los miembros de la Cámara de Diputados que aprueben el proyecto de ley que ordena la restitución a la comunidad de las tierras que reclaman los sawhoyamaya y poner así fin a muchos años de discriminación y otras violaciones de derechos humanos contra ellos;
- recordando a los miembros de la Cámara de Diputados que las tierras que reclaman los sawhoyamaya son esenciales para la supervivencia de la comunidad y que, aprobando este proyecto de ley, no sólo cumplirán la sentencia de la Corte Interamericana, sino que además demostrarán su compromiso de garantizar los derechos de los pueblos indígenas.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 21 DE MAYO DE 2014, A:

Presidente de la Comisión de Bienestar Rural

Sr. Celso Troche
Correo-e: cbierural@diputados.gov.py
Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas

Sr. Miguel Tadeo Rojas
Correo-e: pueblosindigenas@diputados.gov.py
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos

Sra. Olga Ferreira
Correo-e: cdehumanos@diputados.gov.py
Asociación Nacional Republicana Partido Colorado (ANRA)

Sra. María Cristina Villalba
Correo-e: cristinavillalba@diputados.gov.py
Avanza País

Sra. Karina Rodríguez

Correo-e: karinarodriguez@diputados.gov.py
Frente Guasu

Sr. Ramón Duarte
Correo-e: ramonduarte@hotmail.com
Partido Encuentro Nacional

Sr. Hugo Rubín
Correo-e: hugorubin@diputados.gov.py
Partido PCH (PCH)

Sr. Julio Mineur
Correo-e: enrimineur@diputados.gov.py
Partido Liberal Radical Auténtico

Agustín Florentín Cabral
Correo-e: aflorentin@diputados.gov.py
Asociación Nacional Republicana

Partido Colorado (ANR B)
Sr. Walter Harms
Correo-e: walterharms@diputados.gov.py

Partido Independiente

Sr. Hugo Rubín
Correo-e: hugorubin@diputados.gov.py
Tratamiento: Estimado (a) Diputado (a)

Pueden contactar con todas las personas anteriores por correo ordinario y fax en:

[Cargo y nombre]
Honorable Cámara de Diputados
14 de Mayo e/ Avda. República
Asunción, Paraguay
Tel/Fax: +595 21 414 5000

Copia a:

Comunidad indígena sawhoyamaya
(a través de la ONG Tierraviva)
Manuel Domínguez N° 1073 e/ EEUU y Brasil
Asunción, Paraguay

Envíen también copias a la representación diplomática de Paraguay acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

LA RECLAMACIÓN INDÍGENA DE TIERRAS, UN PASO MÁS CERCA DE HACERSE REALIDAD

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La comunidad indígena sawhoyamaxa vive desde hace más de 20 años en condiciones muy duras en una estrecha franja de tierra situada junto a una transitada carretera. En marzo de 2013, tras el fracaso de las negociaciones entre el Estado y el propietario, la comunidad decidió regresar a una parte de las tierras y continuar su batalla desde allí. La comunidad sawhoyamaxa está formada por 146 familias y no podrá tener plenos derechos sobre sus tierras hasta que le sean restituidas formalmente, tal como exige la sentencia internacional.

En 2006, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó a Paraguay que devolviera las tierras ancestrales a la comunidad indígena sawhoyamaxa del pueblo enxet. En sus sentencias, la Corte declaró que se habían violado los derechos a la protección judicial, el derecho de propiedad y el derecho a la vida de los miembros de las tres comunidades. El Estado paraguayo incumplió en mayo de 2009 el plazo de tres años para restituir las tierras ancestrales a la comunidad.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha resuelto en tres ocasiones que Paraguay ha violado los derechos de los pueblos indígenas en relación con sus tierras ancestrales. Paraguay es el único país de América contra el que la Corte ha dictado tres sentencias de este tipo.

Paraguay ha ratificado el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y ha apoyado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que exige el reconocimiento de los derechos de estos pueblos a las tierras ancestrales. Además, la Constitución de 1992 establece el derecho de los pueblos indígenas a la propiedad comunitaria de la tierra y la responsabilidad del Estado de proporcionar estas tierras gratuitamente.

Si desean más información, consulten la actualización a AU 95/14, <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR45/004/2014/es>.

Nombre: Comunidad indígena sawhoyamaxa

Sexo: Hombres y mujeres

AU: 126/14 Índice: AMR 45/007/2014 Fecha de emisión: 14 de mayo de 2014

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

